SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC 075 - 2023

Soacha, 04/12/2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CPMSBOG - CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ "LA MODELO", CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE IMPLIQUEN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

ASUNTO: Informe de la evaluación TÉCNICA - Invitación de Mínima Cuantía.

De conformidad con el cierre del proceso de selección, la oferta que presenta el menor valor es la presentada por el interesado **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S.** En ese sentido se procede a efectuar la verificación de los requisitos técnicos en los siguientes términos.

PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en la invitación numeral 13.2, Experiencia factor de evaluación, se procede a evaluar la propuesta de menor valor.

PROPONENTE	**HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S**
NIT:	900.604.822-5
VALOR DE LA OFERTA	$ 57.409.000,00
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES CUERVO BELTRAN
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.030.524.296 de Bogotá D.C
CONTACTO DEL PROPONENTE	hydrametalsas@gmail.com

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE
HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S 900.604.822-5

OFERTA ECONÓMICA

FORMATO 2. OFERTA ECONÓMICA

Bogotá, 2 de Diciembre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-075-2023 CUYO OBJETO ES:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CPMSBOG - CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ "LA MODELO", CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE IMPLIQUEN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA "

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
ESTRUCTURA PARTE INTERNA	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	13.200.000	2.508.000	**15.708.000**
ESTRUCTURA - PUERTAS	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	6.900.000	1.311.000	**8.211.000**
SILLETERÍA	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	7.900.000	1.501.000	**9.401.000**
VENTANAS	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC -	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	6.400.000	1.216.000	**7.616.000**

Hyd technology S.A.S.
NIT: 900.604.822-5
DIR: Cr 68i # 37 – 43
PBX: + (057) 8273706 cel: 3208448445

	FICHA TECNICA"					
ESTRUCTURA - PISO	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	6.700.000	1.273.000	**7.973.000**
PINTURA	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	10.800.000	2.052.00	**7.500.000**
DISEÑO GRAFICO CAMIONETA TIPO VANS	VER DOCUMENTO ANEXO "VEHÍCULO TRAFIC - FICHA TÉCNICA"	1	ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	1.750.000	332.500	**1.000.000**
VALOR OFERTA TOTAL						**57.409.000**

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL **PESOS MONEDA CORRIENTE.**

Atentamente,

HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS
Nit: 900.604.822 – 5
Diego Andrés Cuervo Beltrán
C.C. No. 1.030.524.296 de Bogotá
Dirección: Carrera 68i No. 37 - 43
Correo Electrónico: hydrametalsas@gmail.com
Ciudad: Bogotá

Hyd technology S.A.S.
NIT: 900.604.822-5
DIR: Cr 68i # 37 – 43
PBX: + (057) 8273706 cel: 3208448445

Se realiza un análisis financiero de las cifras reportadas por el proponente **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S** y se confirma la información suministrada así:

ANALISIS DE MERCADO								
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CPMSBOG CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA LA MODELO CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE IMPLIQUEN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA								
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	VALORES PROMEDIO		HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S		DIFERENCIA	
			VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)**
ESTRUCTURA PARTE INTERNA	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 13.850.000,00	$ 16.481.500,00	$ 13.200.000,00	$ 15.708.000,00	$ 650.000,00	$ 773.500,00
ESTRUCTURA - PUERTAS	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 7.050.000,00	$ 8.389.500,00	$ 6.900.000,00	$ 8.211.000,00	$ 150.000,00	$ 178.500,00
SILLETERIA	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 8.050.000,00	$ 9.579.500,00	$ 7.900.000,00	$ 9.401.000,00	$ 150.000,00	$ 178.500,00
VENTANAS	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 6.450.000,00	$ 7.675.500,00	$ 6.400.000,00	$ 7.616.000,00	$ 50.000,00	$ 59.500,00
ESTRUCTURA - PISO	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 6.750.000,00	$ 8.032.500,00	$ 6.700.000,00	$ 7.973.000,00	$ 50.000,00	$ 59.500,00
PINTURA	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 10.875.000,00	$ 7.500.000,00	$ 10.800.000,00	$ 7.500.000,00	$ 75.000,00	$ -
DISEÑO GRAFICO CAMIONETA TIPO VANS	ADECUACION Y/O MODIFICACION	1	$ 1.775.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.000.000,00	$ 25.000,00	$ -
TOTALES			**VALOR TOTAL COTIZACION 1**	$ 58.658.500,00	**VALOR TOTAL OFERTA**	$ 57.409.000,00	**VALOR TOTAL DIFERENCIA**	$ 1.249.500,00

NOTA: Los valores presentados por el proponente **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S** para los productos y/o servicios requeridos en su oferta económica es por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE ($57.409.000,00), se encuentran por debajo de los valores promedio establecidos para la oferta total por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 58.658.500,00). Presentando una diferencia por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.249.500,00) equivalentes al 2%.

13.2 EXPERIENCIA.	APORTA	INDICADOR
El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración de mínimo (2) certificaciones de contratos de contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual es decir prestación del servicio para la atención, movilización y logística en atención de casos de amenazas que afecten la vida, integridad, libertad y seguridad, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del proceso de contratación expresado en SMMLV.	**1. Contrato INVERSIONES BM S.A.S CTO: 015-2019** NIT: 900.971.622-1 SMMLV: 42.39 **2. Contrato INVERSIONES BM S.A.S CTO: 028-2020** NIT: 900.971.622-1 SMMLV: 51.45	**CUMPLE**

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Para efectos de validar la experiencia los contratos deben estar debidamente terminados y liquidados a entera satisfacción. Se deberá adjuntar igualmente copia del respectivo contrato. Para la certificación de experiencia deberán acreditar los siguientes requisitos: 1. Nombre de la persona natural y/o jurídica que certifica, dirección, correo electrónico y/o teléfonos actualizados. 2. Objeto de los contratos con los cuales se pretende certificar la experiencia. 3. Fecha de inicio, terminación y liquidación del mismo. 4. Firma del representante legal o persona encargada de acreditar las certificaciones de experiencia de la Entidad. 5. No se aceptará experiencia de subcontratos ni administración delegada. 6. No se aceptarán auto certificaciones para efectos de determinar la experiencia. **NO**TA 1: En todo caso se podrá acreditar la experiencia con copia de contratos y/o certificación, acompañadas de la respectiva acta de liquidación o informe de ejecución final que determine el valor realmente ejecutado. Nota 2: Las certificaciones de entidades privadas sin excepción deberán ser acompañadas por copia de la respectiva factura.	**APORTA** Copia de certificaciones, copia de facturas, copia de contratos	**CUMPLE**

FICHA TÉCNICA

ITEM	DENOMINACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	APORTA	INDICADOR
1	ESTRUCTURA PARTE INTERNA	Una división de piso a techo, ubicada a continuación de la segunda fila de pasajeros correspondiente al área destinada para el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Fabricada en acero cold rolled calibre 18 en la parte inferior, y malla expandida referencia IMT-20 en la parte superior reforzada por los extremos laterales con lamina de 1/8" de espesor, siguiendo la geometría de la carrocería original de vehículo. Esta malla debe tener refuerzo central y superior en la misma lamina Cold Rolled calibre 18 o en tubería acero de 2" x 1" calibre18. Esta división debe ser asegurada a la carrocería original y /o demás componentes propios de la transformación a través de elementos de fijación como son tornillos o remaches estructurales. (No se permite cordones de soldadura en la carrocería para evitar focos de oxidación). Área Interna de PPL: En la estructura de la carrocería (paredes laterales), debe estar totalmente lisa o de lo contrario debe instalarse una lámina en acero cold rolled calibre 16 que cubra los espacios estructurales de acuerdo a las medidas de la marca del vehículo, esta debe ir debidamente anclada.	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
2	ESTRUCTURA PUERTAS	Una división de piso a techo, ubicada a continuación de las sillas del área del personal de internos y antes de las puertas traseras originales del vehículo, fabricada con un marco en tubería rectangular de "2x1" calibre 18 y tubería en acero cold rolled de 1" Cal. 18 y forrada en malla expandida IMT-20. El tubo vertical que sostiene las	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

		bisagras deberá ser de tubería cuadrada de 1” cal. 14, para garantizar la resistencia estructural. Esta división tendrá una puerta abatiente hacia el exterior con apertura en sentido de derecha a izquierda estando ubicado de frente al vehículo en la parte trasera, igualmente fabricadas en un marco en tubería cuadrada 1” o de 2” x 1” Calibre 18 cold rolled calibre 18 y forrada en malla expandida IMT-20. Para los soportes de fijación a piso y lateral se utilizará lamina HR de mínimo 3.0 mm de espesor Al cerrar la puerta se debe garantizar que esta no se pueda abrir desde el interior y estar aseguradas a través de dos pasadores mecánicos ubicados uno en la parte superior y el otro en la parte inferior. Estos pasadores deben tener la posibilidad de poder colocar candado. (incluye candado). Esta división debe ser asegurada a la carrocería original y /o demás componentes propios de la transformación a través de elementos de fijación como son tornillos o remaches estructurales. (No se permite cordones de soldadura en la carrocería para evitar focos de oxidación). Dos puertas laterales abatibles para conductor y tripulante, con sistema de apertura tanto interior como exterior, con emblemas del Instituto de un área máxima 2500 mm. Dos puertas laterales corredizas sobre los costados, con ventanillas de corredera y sistema de apertura tanto interior como exterior. Una o dos puertas traseras abatibles con vidrio de seguridad protegido externamente con tubería redonda en acero cold rolled de 7/8 calibre 16 y redondo de 3/4” calibre 18, Soldado entre si y remachado a las puertas traseras originales (tres verticales y tres horizontales distribuidos de acuerdo al diseño de la puerta). La puerta o las puertas traseras originales no debe permitir el acceso a los mecanismos de apertura desde el interior, por lo tanto, se debe colocar un refuerzo en lamina cold rolled en la parte inferior de las puertas. Igualmente se debe instalar un refuerzo en lamina cold rolled calibre 18 por la parte interna de las puertas donde están ubicadas las ventanas para evitar que estas sean dañadas por reclusos al momento de ser ingresados al vehículo. Estos refuerzos en lamina deben ser asegurados a la carrocería del vehículo a través de remaches.		
3	SILLETERIA	Para Personas Privadas De La Libertad (PPL): Dos laterales abatibles con capacidad de cinco personas cada uno, fabricadas en tubería cold rolled redonda y cuadrada de 1” Cal. 16 y 18 y lamina cold rolled Cal. 18, cada una tapizada con asiento y espaldar en espuma de poliuretano, con anclaje a la estructura lateral moldeadas y tapizados en material recubierto con PVC negro o gris; elementos resistentes a la presencia de elementos metálicos y retardante al fuego con excelentes terminaciones de colores y texturas. Con sus respectivos cinturones de seguridad. Se debe adecuar pasamanos (en tubo recubierto en 1” Cal. 18) debe ubicarse paralelo a las sillas abatibles destinadas para los internos, anclado a la parte superior del techo y base superior de la malla.	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		Para Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV): Para conductor y acompañante de acuerdo a la especificación del fabricante del vehículo original. Para primera fila con capacidad mínima de tres personas, fabricada en tubería cold rolled redonda Cal. 16, tubería oval de 15 x 30 mm. Cal. 16, doblada y estructurada con refuerzos en lamina cold rolled cal. 16 y ángulo de 1/8" x 1" para las fijaciones de los asientos y reforzada con uniones soldadas, espumas moldeadas y tapizados en vinilo resistente al desgaste o descoloramiento, en color similar a las sillas originales del vehículo, con sus respectivos cinturones de seguridad. Se debe adecuar un pasamano paralelo a la silletería de la primera fila, en la parte superior en tubo recubierto de grosor máximo de 1¨ Cal. 18, anclado a la parte superior (Techo) y/o partes laterales de la carrocería.		
4	VENTANAS	Área CCV: Compuesta por vidrios templados y polarizados tipo espejo. Para las puertas laterales corredizas, con sistema de corredera para garantizar ventilación. La demás ventanearía acorde a las especificaciones técnicas del fabricante y con película de seguridad al 35%. El panorámico debe llevar una banda de papel polarizado, con el texto "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPE Centre el escudo de Colombia y el escudo INPEC. NOTA: El vehículo adquirido al cual se le harán las modificaciones y/o adecuaciones (TRAFIC) es completamente cerrado y no cuenta con ventanas laterales	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
5	ESTRUCTURA - PISO	La totalidad del piso del vehículo debe estar cubierto en material de poliuretano elastomérico o similar, anti inflamable, resistente a condiciones hostiles como humedad permitiendo el lavado y evitando la oxidación y recubierto por una capa vinílica ¨Piso de Caucho¨. – barra en el piso (apoya pies).	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
6	PINTURA	De poliuretano que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Los colores utilizados para los vehículos del INPEC son Gris y Azul, (Según referencias suministradas por el Instituto), la entidad acordara con el oferente ganador el diseño y emblemas de acuerdo a las exigencias del instituto.	FORMATO No. 1 carta de presentación de la invitación FORMATO No. 3 Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

Nota: El proponente HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S cumple con lo solicitado en la ficha técnica y no modifica las características técnicas solicitadas y declara bajo gravedad de juramento en su carta de presentación que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas y que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no presenta prohibición alguna para contratar.

DOCUMENTOS APORTADOS POR HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S

OFERTA No. 075-2023

Nota: Los archivos presentados con sus soportes se encuentran agrupados en un solo documento.

Observaciones Técnicas:

1. El proponente **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S** aporta copia de certificaciones laborales junto con copia de facturas y contratos respectivos solicitadas en el acápite 13.2 “EXPERIENCIA”.

2. Los valores de los ítems requeridos en la oferta económica se encuentran por debajo de los valores promedio con una diferencia del 2% cumpliendo con lo establecido en el análisis de mercado.

3. El proponente CUMPLE con la totalidad de servicios requeridos en la ficha técnica.

NOTA: POR LO ANTERIOR, EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-075-2023. OFERTA APROBADA.

No.	RECURSO	COMPONENTE	CARGO	FIRMA
1	EVALUO	JUAN SEBASTIAN PULIDO CASTILLO	COMPONENTE FINANCIERO SGB	

FIN DEL DOCUMENTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA DESPACHO DE LA SECRETARIA

DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN -VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE JURIDICO.
4-12-2023

MINIMA CUANTIA No. MC 075-2023
OFERTA NO. 1

Procede el despacho a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de índole jurídico, exigidos en los términos en la invitación publica de la MINIMA CUANTIA MC 075-2023, del proponente, de la siguiente manera**:**

OFERENTE: HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS
NIT O CC: : 900.604.822 – 5

A. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION:

HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS 900.604.822 – 5 **OFERTA NO. 1**		
ITEM	**REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO**	**VERIFICACIÓN**
1	Carta de Presentación de la propuesta.	**CUMPLE** El proponente APORTA carta de presentación de la oferta.
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	**CUMPLE.** Se adjunta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal identificado con No. 1.030.524.296 de Bogotá DC.
3	Verificación de antecedentes de Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE.** El despacho efectúa la validación directamente del aplicativo web dispuesto para tal fin, donde se puede constatar que el representante legal de la sociedad proponente, no presenta sanciones de tipo fiscal que le impidan la celebración de contratos con el Estado. La Entidad de oficio efectuó la revisión de los antecedentes tanto de la persona jurídica como del representante legal, directamente del aplicativo web www.contraloria.gov.co. **Código de Verificación – Persona Jurídica** 103052429623120411 4115 **Código de Verificación Persona Natural** 900604822523120411 4206
4	Verificación de antecedentes disciplinarios	**CUMPLE.** La Entidad de oficio efectuó la revisión de los antecedentes tanto de la persona jurídica como del representante legal, directamente, en el aplicativo web www.procuraduria.gov.co, sin que se evidencia sanciones o inhabilidades para

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		contratar. Certificado Ordinario No. 236160365 representante Legal Certificado Ordinario No. 236160341 persona Jurídica
5	Consulta de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE.** La Entidad de oficio efectuó la revisión de los antecedentes tanto de la persona jurídica como del representante legal, directamente, en el aplicativo web: antecedentes.policia.gov.co, sin que se evidencia sanciones o antecedentes Judiciales.
6	Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE.** La Entidad de oficio efectuó la revisión de los antecedentes tanto de la persona jurídica como del representante legal, directamente, en el aplicativo web: srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta, sin que se evidencie multas o comparendos. No de verificación: 79264590**.**
7	Certificación de inhabilidades para suscribir contratos estatales de la persona natural y jurídica.	**CUMPLE.** El proponente aporta declaración juramentada de inhabilidades de persona jurídica expuesto en el formato 6.
8	Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio.	**CUMPLE** El proponente allega el certificado de existencia y representación legal con Código de verificación C23022682FA440 y su objeto social le permite realizar actividades que se relacionan directamente con el objeto del proceso de contratación. La matrícula mercantil se encuentra renovado para lo que corresponde a la vigencia 2023.
9	Copia del Registro Único Tributario	**CUMPLE.** El proponente aporta documento solicitado de la copia de registro único tributario con numero de formulario 14910625973.
10	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**
11	Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**CUMPLE** El proponente dentro de su carta de presentación de la oferta manifiesta encontrase al día en el pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, firmada debidamente por el Contador, aportando documento de identidad, copia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes del señor JOSE GERMAN LOZANO.
12	Libreta Militar	**CUMPLE** El proponente adjunta CERTIFICADO de libreta militar del representante legal DIEGO ANDRES CUERVO.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

13	Declaración sobre multas y sanciones.	**CUMPLE** El proponente APORTA declaración sobre multas y sanciones (formato 6) donde manifiesta a la fecha no haber tenido en los dos (02) últimos años multas y sanciones por incumplimiento en obligaciones frente a organizaciones estatales.
14	Compromiso anticorrupción.	**CUMPLE.** El proponente APORTA compromiso anticorrupción (formato 7) debidamente diligenciado.
15	Certificación bancaria	**CUMPLE.** El proponente APORTA Certificación Bancaria del Banco Bancolombia.

El Comité Jurídico Evaluador conceptúa: Revisada la propuesta de **HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS identificado con NIT: 900.604.822 – 5** y Representante **DIEGO ANDRES CUERVO BELTRAN** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.030.524.296 de Bogotá DC**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.

Documentos aportados por HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS:

OFERTA No. 075-2023

Evaluadores:

	CONTRATISTA	COMPONENTE	FIRMA
Elaboró	JOEL PEREZ VARON	Abogado Contratista SGB	

FIN DEL DOCUMENTO

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co